

Para realizar una nueva instalación interna de gas natural, ten en cuenta:

Aplica para constructores y/o nuevas obras



Aspectos que debes tener en cuenta para la puesta en servicio del gas natural en tu nueva instalación:



Al adquirir casa **nueva o usada**, es necesario que pidas las certificaciones de quien hizo la instalación o la certificación de la Revisión.



En caso de que hayas hecho **alguna modificación** en la instalación, debes proceder inmediatamente a solicitar la Revisión con el organismo de inspección debidamente acreditado.



La Revisión Previa es **obligatoria** y debes realizarla si es una instalación nueva o si efectuaste alguna modificación a tu instalación de gas natural.



Para realizar la Revisión elige una entidad **debidamente acreditada** por el ONAC (Organismo Nacional de Acreditación). Consulta en la página www.onac.org.co



La entidad que elegiste tiene dos días calendario para entregar a Vanti el informe de Resultados de la Revisión y así confirmar que tu instalación esta en **condiciones seguras**.



Vanti está obligada a suspender el servicio si no recibe el **Informe de Resultados** de la Revisión o si en este se concluye que tu instalación no cumple con los requisitos de seguridad establecidos por la regulación.